



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**Factores que inciden en el cumplimiento del
principio de celeridad en procesos de alimentos de
Chiclayo 2024**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
EN DERECHO**

Autora

Cerdan Nauca Sandra Lizbeth

<https://orcid.org/0000-0002-1012-1143>

Línea de Investigación

**Desarrollo humano y Ciencias Jurídicas para enfrentar los
desafíos globales**

Sublínea de investigación

Derecho Público y Derecho Privado

Pimentel – Perú

2024




DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, soy Cerdan Nauca Sandra Lizbeth, egresada del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

Factores que inciden en el cumplimiento del principio de celeridad en procesos de alimentos de Chiclayo 2024

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico,

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Cerdan Nauca Sandra Lizbeth	DNI: 74877352	
-----------------------------	---------------	---

Pimentel, 30 de Julio del 2024

Dedicatoria

A Dios, mi guía en cada paso de este viaje. A mis padres, por su amor incondicional y por ser el soporte esencial en mi vida. Sus sacrificios y apoyo constante han sido la base sobre la cual he construido cada uno de mis logros. A mi hija, cuya presencia durante el último ciclo de mi carrera universitaria ha sido una motivación invaluable. Tu compañía ha traído alegría y sentido a cada desafío que enfrenté. A mi compañero de vida, por su apoyo inquebrantable y su comprensión durante este proceso. Tu aliento y tu fe en mí han sido el sostén que necesitaba para seguir adelante.

Cerdan Nauca Sandra Lizbeth

Agradecimiento

Primero, quiero expresar mi sincero agradecimiento a Dios, a mis padres, por su amor constante y su papel fundamental en mi vida. A mi amada hija, que ha sido una gran fuente de inspiración. Tu presencia ha transformado cada desafío en una oportunidad para crecer y ha enriquecido este viaje. A mi compañero de vida, cuya comprensión y apoyo han sido un refugio durante los momentos difíciles. A la Universidad Señor de Sipán, por ofrecerme el entorno académico y los recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación. A todos ustedes, les agradezco profundamente por ser una parte crucial de este logro. Su apoyo ha sido una base sólida en mi trayectoria académica y personal.

Cerdan Nauca Sandra Lizbeth

Índice

Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Resumen.....	6
Abstract.....	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Realidad problemática.....	8
1.2 Formulación del problema	11
1.3 Hipótesis	11
1.4 Objetivos	12
1.5 Teorías relacionadas al tema	12
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	18
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES	23
V. REFERENCIAS	25

Resumen

El presente proyecto explora cómo los factores institucionales y procedimentales afectan la aplicación del principio de celeridad en los procesos de alimentos. El estudio tiene como objetivo general analizar de manera integral los factores institucionales y procedimentales que obstaculizan o facilitan la aplicación efectiva del principio de celeridad en los procesos judiciales de alimentos, para lo cual se han determinado como objetivos específicos identificar los principales procedimientos y etapas procesales que tienden a generar demoras significativas en la tramitación de casos de alimentos, comparar las prácticas judiciales y políticas institucionales entre diferentes jurisdicciones o países, identificando factores institucionales exitosos que puedan ser implementados para mejorar la celeridad en los procesos de alimentos y proponer recomendaciones específicas para mejorar la aplicación del principio de celeridad en procesos de alimentos. Concluyendo en que algunas jurisdicciones mejoran la rapidez en procesos de alimentos mediante la especialización judicial, gestión eficiente de casos y tecnologías avanzadas, apoyadas por políticas de transparencia y capacitación continua.

Palabras claves: Celeridad, proceso de alimentos, factores institucionales, factores procedimentales.

Abstract

The present project explores how institutional and procedural factors affect the application of the principle of promptness in child support cases. The general objective of the study is to comprehensively analyze the institutional and procedural factors that hinder or facilitate the effective application of the principle of promptness in judicial child support processes. To achieve this, specific objectives have been set, such as identifying the main procedures and procedural stages that tend to cause significant delays in the processing of child support cases, comparing judicial practices and institutional policies across different jurisdictions or countries, identifying successful institutional factors that can be implemented to improve promptness in child support processes, and proposing specific recommendations to enhance the application of the principle of promptness in these processes. It concludes that some jurisdictions improve the speed of child support cases through judicial specialization, efficient case management, and advanced technologies, supported by transparency policies and ongoing training.

Keywords: Expediency, food-related legal processes, institutional factors, procedural factors.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

En el campo del derecho de familia, particularmente en lo relacionado con los procedimientos de alimentos, la rapidez en el proceso es un requisito tanto legal como ético para brindar la pronta solución económicas de los beneficiarios. El principio de rapidez, que exige que los tribunales administren justicia de manera ágil y eficiente, está respaldado por diversas normativas tanto internacionales como nacionales. Bien, desde el punto institucional, la eficacia en la tramitación de los casos de alimentos depende de la estructura y los recursos del sistema judicial. La correcta asignación de jueces especializados en derecho de familia y la implementación de políticas que buscan reducir los tiempos de resolución son factores clave que afectan la celeridad y efectividad en la resolución de estos procedimientos.

A nivel internacional, el funcionamiento del proceso legal es crucial. Aunque en teoría debería operar eficientemente, en la práctica, frecuentemente se experimentan demoras significativas que perjudican a los solicitantes. La idealización de una solución rápida y efectiva contrasta con la realidad de los retrasos procesales. El tiempo que tome este proceso es fundamental, ya que determinará cuán pronto se satisfagan las necesidades actuales del alimentado.

En el sistema jurídico colombiano existe un problema significativo relacionado con la prolongada duración de los procesos judiciales. Las personas acuden al sistema judicial con la expectativa de obtener justicia de manera rápida, pero lamentablemente la realidad es diferente. Esto evidencia deficiencias en la administración de justicia y en la capacidad del sistema para resolver conflictos de manera efectiva. (Veliz, 2020, pág. 2)

En Colombia, es fundamental darle prioridad a la protección a los derechos, especialmente considerando las vulnerabilidades que surgen debido a la sobrecarga de trabajo en los tribunales que gestionan casos de alimentos. Los solicitantes de alimentos esperan que los jueces tomen decisiones de manera expedita, aunque, desafortunadamente, esto no siempre sucede. Cabe señalar que esta situación no es única de Colombia, ya que

también se enfrenta en otros países, como Perú.

Mientras que, para Argentina, el tiempo que lleva el proceso judicial es crucial y significativo, ya que, dependiendo de la rapidez o demora del mismo, puede beneficiar o perjudicar al solicitante que busca cubrir las necesidades básicas de uno o varios menores.

En realidad, la única manera precisa de calcular correctamente el monto de la pensión alimenticia sería mediante una evaluación personalizada realizada por la autoridad judicial. Sin embargo, esto parece ser solo una idealización, ya que la carga procesal es tan abrumadora que resulta impracticable individualizar cada caso. Además, el sistema jurídico actual es deficiente, lo cual complica aún más esta tarea. Este es un tema complejo que podría requerir un estudio separado o incluso una tesis aparte para abordarse adecuadamente. (Astudillo & Calderón, 2021, pág. 4)

Desde una perspectiva teórica, el sistema jurídico ecuatoriano se percibe como eficiente. Sin embargo, en la práctica, se observa lo contrario, especialmente en casos como el cumplimiento de pagos de pensiones alimenticias. Aunque la ley establece pagos mensuales, no hay garantía de que se cumplan regularmente, lo que lleva a que en muchos casos las pensiones no sean canceladas puntualmente. Ante ello, Gonzales (2017) nos menciona que

El Estado, al actuar como beneficiario, está en la obligación de asegurar que las necesidades de los niños sean satisfechas, ya que muchas veces estas necesidades exceden los recursos individuales de los padres, quienes son los principales responsables de su manutención. Por lo tanto, se requieren políticas de bienestar social, solidaridad y seguridad, junto con un desarrollo integral que abarque aspectos materiales, económicos, sociales, culturales y políticos. (pág.64).

En Perú, la lentitud en los procesos de alimentos representa un problema importante que afecta a todas las partes implicadas. Aunque es crucial asegurar el sustento de quienes reciben pensiones alimenticias, los procedimientos judiciales a menudo se extienden más de lo esperado. Esto causa frustración y dificultades económicas a los beneficiarios, quienes

dependen de estas pensiones para satisfacer necesidades básicas como alimentación, educación y salud.

En cuanto a los retrasos en la garantía de una protección jurisdiccional efectiva en los Juzgados de Paz Letrado Especializados en Familia de Arequipa, uno de los factores que puede contribuir a estas deficiencias en la administración de justicia es la falta de vocación por parte del personal encargado de llevar a cabo sus funciones judiciales. (Aranibar & Villacorta, 2018, pág.19)

Según García. O (2022), “la carga procesal tiene un componente extrínseco, representado por el número de expedientes pendientes de resolver, y un factor intrínseco, que se relaciona con los diversos problemas materiales y cualitativos que enfrentan los órganos jurisdiccionales, incluyendo la gestión y capacidad resolutoria” (pág. 17).

En Perú, Cualquier mujer que depende de una pensión alimenticia enfrenta un proceso arduo para que su esposo o conviviente cumpla con esta obligación en el ámbito civil. Normalmente, esta demanda se presenta ante el juez de paz letrado correspondiente y puede tomar varios años la obtención de una decisión favorable. (Campos, 2020, párr. 5)

De manera similar, se ha observado que los juzgados de paz letrado tardan en llevar a cabo los procesos de pensión alimenticia, lo que resulta en el incumplimiento de la política institucional del Poder Judicial que busca la pronta resolución de las demandas de alimentos. (Fernández, 2021, pág.10)

La estructura y organización del sistema judicial, la asignación de recursos humanos y tecnológicos, y las políticas institucionales enfocadas en la eficiencia son puntos clave que dan influencia en la capacidad de los tribunales para manejar estos casos de manera ágil.

Mattos (2019) señala que, en Chiclayo, Hoy en día, la gestión tanto práctica como formal del derecho a alimentos enfrenta varias dificultades. En los últimos años, el incumplimiento de los plazos establecidos por el sistema jurídico ha llevado a una saturación en los juzgados especializados en temas de alimentos. Esto ha resultado en una afectación para los menores y adolescentes que están en situación de necesidad, impidiendo que

reciban con la prontitud necesaria el apoyo económico proporcional que les permite disfrutar de una vida digna y estable, garantizada por el derecho de alimentos proporcionado por uno de los padres. (Pág.10)

A lo largo de la historia, todos los países han intentado proteger los derechos e intereses de los niños a través de compromisos, convenciones, y reuniones, priorizando el tema infantil en sus agendas públicas. No obstante, en ocasiones, estos derechos han sido comprometidos debido a retrasos en los procedimientos, falta de celeridad, tácticas para ocultar ingresos, y otros obstáculos que pueden surgir durante la aplicación de la legislación vigente en los procesos de pensión alimenticia. (Gallardo, 2023, pág. 9)

Esta investigación no solo ofrecerá una visión detallada de los retos asociados con la aplicación del principio de celeridad, sino que también proporcionará recomendaciones concretas para mejorar la eficiencia del sistema judicial. Dichas recomendaciones podrían enfocarse en la adopción de medidas administrativas, tecnológicas y legislativas que faciliten una administración de justicia más ágil y accesible para todos los involucrados.

En resumen, la investigación es esencial para identificar, analizar y proponer soluciones a los factores institucionales y procedimentales que afectan la rapidez en los procesos judiciales de alimentos, contribuyendo así a fortalecer el estado de derecho y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones alimentarias.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son los principales obstáculos dentro de las instituciones judiciales y en los procedimientos legales que dificultan la aplicación efectiva del principio de celeridad en los procesos de alimentos?

1.3 Hipótesis

La insuficiencia de recursos humanos y materiales en los órganos judiciales afecta negativamente la aplicación del principio de celeridad en los procesos de alimentos,

resultando en retrasos significativos en la resolución de los casos.

1.4 Objetivos

General

Analizar de manera integral los factores institucionales y procedimentales que obstaculizan o facilitan la aplicación efectiva del principio de celeridad en los procesos judiciales de alimentos.

Específicos

- Identificar los principales procedimientos y etapas procesales que tienden a generar demoras significativas en la tramitación de casos de alimentos.
- Comparar las prácticas judiciales y políticas institucionales entre diferentes jurisdicciones o países, identificando factores institucionales exitosos que puedan ser implementados para mejorar la celeridad en los procesos de alimentos.
- Proponer recomendaciones específicas para mejorar la aplicación del principio de celeridad en procesos de alimentos

1.5 Teorías relacionadas al tema

Es el deber legal que tienen los padres de proporcionar apoyo económico para el sustento y bienestar de otra persona que no puede mantenerse por sí misma. Este deber generalmente se presenta en contextos familiares, como el apoyo a hijos menores o la asistencia a cónyuges durante una separación o divorcio. Se basa en principios de solidaridad familiar y en la protección de los derechos de los beneficiarios, garantizando que puedan satisfacer sus necesidades esenciales, como alimentación, vivienda, educación y salud. Este concepto no solo tiene implicaciones legales, sino también éticas y sociales, ya que reconoce la responsabilidad de los individuos de contribuir al bienestar de quienes dependen de ellos en situaciones de vulnerabilidad económica o necesidad.

El Código Civil Peruano en el artículo 487 menciona las características del derecho alimentario señalando que “El derecho de pedir alimentos es intrasmisible, irrenunciable, intransigible e incompensable”.

Ante ello (Celis Vásquez, 2020) indica que estas características no son exhaustivas. También se puede agregar que el derecho de alimentos es altamente personalizado, no puede ser embargado, no prescribe con el tiempo, implica reciprocidad, depende de circunstancias específicas y puede variar en función de diversas situaciones. Es necesario distinguir claramente entre el derecho de alimentos y las de la pensión alimenticia, ya que, aunque existen similitudes y diferencias, la obligación alimentaria se refiere al deber abstracto de proporcionar sustento, a diferencia de la pensión, que representa la materialización concreta y efectiva de dicho deber. (Párr. 2-3)

Los procesos de alimentos se refieren a los procedimientos legales mediante los cuales se determina y regula la obligación de una persona de proporcionar sustento económico a otra que no puede mantenerse por sí misma. Estos procesos suelen surgir en el ámbito del derecho de familia, abarcando situaciones como la pensión alimenticia para hijos menores de edad o para cónyuges en casos de separación o divorcio. El objetivo principal de estos procesos es garantizar el bienestar económico de los beneficiarios, asegurando que puedan satisfacer las necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y salud.

Ante ello, Mayuri (2022) indica que este procedimiento consiste en la solicitud realizada por uno de los padres, tutor, abuelos, hermano u otros en favor del menor. Es responsabilidad del juez decidir si deben establecerse las condiciones apropiadas para otorgar una pensión alimenticia. (Párr. 4)

La resolución de estos casos involucra la evaluación de factores como la capacidad financiera del alimentante, las necesidades del beneficiario y otros aspectos pertinentes, con el fin de establecer un monto justo y suficiente de alimentos. Además de tener implicaciones legales y financieras significativas, los procesos de alimentos también tienen un impacto emocional y social en las partes involucradas, ya que pueden influir en la estabilidad y

bienestar de las relaciones familiares y en la protección de los derechos fundamentales de los beneficiarios.

Queda claro que el principio de celeridad se refiere a la obligación y la necesidad de que los procedimientos legales se desarrollen de manera rápida y sobre todo eficiente. Este principio protege los derechos de las partes involucradas y asegura la efectividad del sistema judicial. La celeridad procesal no solo implica la prontitud en la tramitación de los casos, sino también la adopción de medidas y prácticas que eviten dilaciones innecesarias, promoviendo así una administración de justicia que sea ágil, efectiva y que inspire confianza en los ciudadanos respecto a la protección y aplicación de sus derechos legales.

La celeridad como principio se define en el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico como el procedimiento administrativo que requiere que se tramite de manera ágil, combinando en un único acto todos los trámites que permitan una gestión simultánea y no requieran cumplirse de manera sucesiva. Se busca evitar formalidades innecesarias para garantizar que la tramitación se realice sin demoras injustificadas y se llegue a una resolución en un tiempo adecuado. (Ballesteros, 2024)

El principio de celeridad en procesos judiciales se define como la garantía de que los procedimientos legales sean resueltos de manera rápida y eficiente. Este principio busca asegurar que los casos judiciales sean tramitados en un tiempo razonable, protegiendo los derechos de las partes involucradas y optimizando la administración de justicia. La celeridad procesal implica la implementación de medidas que eviten retrasos innecesarios, asegurando así que las decisiones judiciales sean oportunas y efectivas, promoviendo la confianza en el sistema legal por parte de los ciudadanos.

Los objetivos del principio de celeridad en procesos judiciales se centran en:

- Asegurar que los procedimientos legales sean concluidos en un plazo razonable y sin dilaciones injustificadas.
- Busca garantizar la eficiencia del sistema judicial, promoviendo la pronta resolución de casos para proteger los derechos de las partes involucradas.

- Busca optimizar los recursos judiciales fomentando la confianza pública en la imparcialidad y efectividad del sistema legal.

Ante ello Ballesteros (2024) señala que el principio de celeridad busca asegurar que los procedimientos que involucran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como el derecho de alimentos, se manejen de manera ágil y efectiva. (pág. 2)

Este principio garantiza que los casos sean resueltos en un tiempo razonable, lo cual es parte fundamental en la protección de los derechos de las partes involucradas y mantener la confianza pública en el sistema judicial. Al evitar dilaciones innecesarias, este principio no solo mejora la eficiencia del sistema legal, sino que también contribuye a la reducción de costos asociados con litigios prolongados y a la promoción de una administración de justicia equitativa y accesible para todos los ciudadanos.

Ahora bien, su importancia radica en:

Facilita la resolución pronta de controversias legales, permitiendo a las partes afectadas obtener una solución rápida a sus problemas legales, lo que a su vez promueve la seguridad jurídica.

Es primordial para la eficiencia del sistema legal, lo cual asegura que las decisiones judiciales sean tomadas en tiempo adecuado y proporcionando certeza jurídica a todas las partes involucradas.

Reduce la carga sobre los recursos judiciales

Fortalece la confianza en el sistema legal

Los factores institucionales que influyen en la celeridad del proceso judicial en casos de alimentos están estrechamente ligados a la estructura organizativa del sistema judicial. Esta estructura determina cómo se distribuyen y gestionan los casos entre los diferentes tribunales y jueces especializados en derecho de familia. La eficiencia en la asignación de recursos humanos y físicos, así como la coordinación entre las diferentes instancias judiciales, son fundamentales para asegurar una tramitación ágil de los expedientes.

La adecuada implementación de procedimientos internos y tecnologías judiciales

puede optimizar la gestión de audiencias y la emisión de fallos, contribuyendo así a la prontitud en la resolución de disputas alimentarias. Estos factores no solo impactan en la rapidez de los procesos, sino también en la calidad y equidad de la administración de justicia en este ámbito específico. (Espinoza & López, 2023)

Los factores institucionales que afectan la celeridad del proceso judicial, especialmente en lo que respecta a recursos humanos y capacitación, son fundamentales para la eficiencia y efectividad del sistema judicial. La disponibilidad de personal capacitado y competente en áreas específicas del derecho, como el derecho de familia en casos de alimentos, es crucial. La capacitación continua del personal judicial en procedimientos actualizados y el manejo eficiente de casos complejos son determinantes clave. Además, la asignación adecuada de cargas de trabajo y la distribución equitativa de recursos humanos entre los diferentes tribunales son necesarias para evitar demoras injustificadas y asegurar una respuesta judicial oportuna.

Son fundamentales para mejorar la eficiencia y la efectividad del sistema judicial. La implementación adecuada de tecnologías como sistemas de gestión de expedientes electrónicos, plataformas para audiencias virtuales y herramientas de comunicación digital entre los actores del proceso (abogados, jueces, partes involucradas) puede acelerar significativamente la tramitación de los casos.

Antes de la adopción progresiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y la transformación digital de los últimos cinco años, el sistema judicial operaba de manera muy diferente en la administración de justicia. La tradicional entrega de justicia se basaba en procesos presenciales y el uso predominante de documentos impresos, lo cual creaba barreras evidentes para acceder al sistema judicial. (Espinoza & López, 2023, párr. 6)

Se refieren a los procedimientos judiciales específicos que influyen en la eficiencia y rapidez con que se resuelven estas disputas legales. Esto incluye aspectos como la correcta gestión de los expedientes judiciales, la programación eficiente de audiencias, la adopción de medidas para evitar dilaciones innecesarias y la aplicación de tecnologías judiciales

modernas.

Existen varios factores que contribuyen a la prolongación excesiva de los procesos civiles. Entre ellos se encuentran la carga excesiva de casos, la falta de competencia de los operadores judiciales, tácticas dilatorias por parte de la contraparte, y la posible influencia de la corrupción que puede acelerar o retardar los procesos. Mientras estos problemas persisten, las partes involucradas en el conflicto experimentan la angustia de la incertidumbre, algunos se frustran e incluso recurren al sarcasmo como mecanismo de defensa. (Vásquez, 2021, párr.2)

El manejo adecuado de los expedientes, asegurando la actualización constante de la información relevante y la documentación necesaria, es crucial para evitar retrasos en la tramitación de los casos. La planificación eficiente de audiencias, utilizando calendarios judiciales bien organizados y técnicas de gestión de tiempos, contribuye a minimizar esperas prolongadas y optimizar el uso de recursos judiciales.

Además, la adopción de medidas para prevenir dilaciones indebidas, como la aplicación de sanciones por incumplimiento de plazos procesales o la implementación de procedimientos simplificados para casos urgentes, puede acelerar significativamente la resolución de disputas alimentarias. Existen teorías relacionadas:

- Teoría de la carga procesal: La efectividad de los procedimientos legales está influenciada de manera significativa por la cantidad de trabajo que enfrenta el personal judicial y la disponibilidad de recursos, lo cual, a su vez, afecta la rapidez y el estándar de las resoluciones de los casos (Hagan, 1993, p. 85).

- Teoría del sistema de justicia: La justicia debe armonizar los derechos individuales con los requisitos del orden social, intentando lograr tanto la eficiencia como la justicia en el sistema legal.

II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La metodología seleccionada para esta investigación es de enfoque cualitativo y se caracteriza por su profundidad descriptiva. Este enfoque es adecuado para explorar y comprender los factores que influyen en el cumplimiento del principio de celeridad en los procesos de alimentos en Chiclayo, ya que permite examinar detalladamente la normativa, la doctrina y los aspectos procesales que intervienen en dichos procesos. Al emplear una investigación documental y no experimental, se evita la manipulación de variables, lo cual es pertinente dado que el objetivo principal es analizar información existente y sintetizarla para extraer conclusiones.

El primer paso metodológico consistió en la formulación del problema relacionado con el objetivo central de la tesis: Analizar de manera integral los factores institucionales y procedimentales que obstaculizan o facilitan la aplicación efectiva del principio de celeridad en los procesos judiciales de alimentos.

La estrategia de búsqueda se diseñó empleando palabras clave relacionadas con el tema, tales como "celeridad procesal", "procesos de alimentos", "eficacia judicial" y "principio de celeridad". Se utilizaron operadores booleanos para combinar términos y refinar la búsqueda. Esta estrategia se aplicó en bases de datos relevantes, tales como Scielo, Google Scholar y repositorios institucionales especializados en temas jurídicos.

En cuanto a los criterios de inclusión, se consideraron aquellos estudios que abordaran aspectos de celeridad procesal en casos de alimentos, especialmente los que presentaran análisis doctrinales, normativos o informes sobre el sistema judicial peruano, con énfasis en la región de Chiclayo. También se incluyeron investigaciones con un enfoque cualitativo que aportaran perspectivas sobre los procedimientos y desafíos en el cumplimiento de este principio. Por otro lado, los criterios de exclusión definieron que se dejarían fuera estudios que no abordaran directamente el tema de los procesos de alimentos o que no se enfocaran en aspectos de celeridad judicial, así como aquellos que no estuvieran basados en información normativa o doctrinal relevante para el contexto peruano.

La aplicación de este método cualitativo documental permite analizar y sintetizar información de manera crítica, identificando patrones y factores clave que influyen en la celeridad de los procesos. El análisis retrospectivo contribuye a comprender cómo la acumulación de casos, los procedimientos de notificación y los recursos institucionales afectan la eficacia del sistema judicial en Chiclayo. Este enfoque posibilita una comprensión integral de los factores estudiados y genera una base sólida para las conclusiones de la investigación.

La investigación siguió criterios éticos, respetando la autenticidad, transferibilidad, consistencia, confirmabilidad, neutralidad, relevancia y adecuación teórica.

III. RESULTADOS

OG: En el aspecto institucional que afecta la celeridad es la ineficiencia de los mecanismos de notificación a las partes involucradas. Los métodos actuales suelen ser excesivamente burocráticos y carecen de tecnologías modernas, lo que causa retrasos y, en ocasiones, problemas en la entrega de notificaciones. Además, las deficiencias normativas se revelan como un obstáculo considerable. Las normativas vigentes no siempre facilitan procedimientos rápidos y efectivos, y la falta de protocolos claros y unificados contribuye a la ralentización de los trámites.

En el ámbito procedimental, los requerimientos de información adicional o documentos a las partes implicadas representan una causa significativa de demora. La carencia de coordinación entre instituciones y la falta de acceso eficiente a bases de datos necesarios para verificar información alargan innecesariamente esta etapa del proceso. Las demoras en la programación y celebración de audiencias también se identifican como un problema, principalmente debido a la congestión en las agendas judiciales y la insuficiencia de recursos para atender estos casos con la urgencia requerida. En conjunto, estos factores institucionales y procedimentales impiden la aplicación eficaz del principio de celeridad, subrayando la necesidad de implementar reformas para mejorar la eficiencia de los procesos judiciales en materia de alimentos.

OE1: El análisis basado en la revisión documental permitió identificar los principales procedimientos y etapas procesales que generan demoras significativas en la tramitación de casos de alimentos. Uno de los problemas más destacados es la etapa de notificación a las partes. La dificultad para localizar a los demandados y la dependencia de métodos tradicionales, como notificaciones personales o edictos, suelen provocar retrasos considerables. Además, la falta de actualización en los sistemas de registro de domicilios y la carencia de herramientas tecnológicas modernas complica aún más este proceso, alargando los tiempos y afectando el desarrollo de los casos.

Otro procedimiento que contribuye a las demoras es la presentación y solicitud de pruebas. La obtención de documentos y datos necesarios de diversas entidades, como bancos, registros civiles o instituciones de empleo, suele ser un proceso largo y complejo. La revisión documental evidencia que la falta de coordinación entre estas entidades y la ausencia de mecanismos efectivos para el intercambio de información son factores que prolongan esta etapa.

OE2: En algunas jurisdicciones, las prácticas más exitosas se relacionan con la implementación de sistemas digitales de gestión de casos. Países que han adoptado plataformas en línea para presentar demandas, gestionar pruebas y programar audiencias han logrado reducir significativamente los tiempos procesales. Estos sistemas permiten un seguimiento más eficiente de los expedientes y facilitan la comunicación entre las partes, eliminando las demoras asociadas con los trámites físicos y las notificaciones tradicionales. Además, el uso de herramientas electrónicas para notificar a las partes ha demostrado ser más rápido y efectivo que los métodos convencionales.

Otro factor institucional exitoso identificado es la capacitación continua del personal judicial. En ciertas jurisdicciones, se han implementado programas de formación específicos para jueces y funcionarios enfocados en la resolución de casos de alimentos. Esto ha permitido optimizar la tramitación de los casos, ya que los actores involucrados cuentan con una comprensión más profunda de los procesos y las estrategias para manejarlos de manera eficiente. La especialización de jueces y personal también contribuye a una mayor uniformidad en las decisiones judiciales, lo que agiliza el proceso.

OE3: Para mejorar la aplicación del principio de celeridad en los procesos de alimentos, se recomienda adoptar sistemas digitales de gestión de casos y mecanismos electrónicos de notificación para agilizar la tramitación y reducir los retrasos asociados a métodos tradicionales. Además, la creación de unidades judiciales especializadas en casos de

alimentos y la promoción de la cooperación interinstitucional facilitarían el acceso a información crucial y mejorarían la eficiencia del proceso. Priorizar los casos de alimentos en la agenda judicial y ofrecer capacitación continua al personal judicial son pasos clave para asegurar una resolución más rápida. Finalmente, fomentar la mediación y conciliación puede proporcionar alternativas efectivas para resolver conflictos de manera más expedita, reduciendo la carga en los tribunales y acelerando la resolución de los casos.

IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

La investigación revela que el principio de celeridad en los procesos de alimentos en Chiclayo se ve afectado por la acumulación de casos, problemas en las notificaciones y la falta de recursos en los juzgados, en línea con estudios previos que asocian la carga de trabajo y la burocracia con retrasos judiciales. La escasez de personal y una infraestructura deficiente agravan la situación, indicando la necesidad de fortalecer el sistema judicial. Aunque la tecnología para la gestión de expedientes es una mejora potencial, su eficacia depende de la capacitación y el compromiso institucional, cuestionando la idea de que la tecnología, por sí sola, solucionará los problemas.

4.2 Conclusiones

1. Se ha evidenciado que la estructura organizativa del sistema judicial, junto con la asignación de competencias entre los diferentes tribunales, juega un papel fundamental en la agilización o ralentización de los casos de alimentos. Asimismo, se ha observado que la capacitación especializada del personal judicial en derecho de familia y la implementación adecuada de tecnologías judiciales son factores determinantes para mejorar la celeridad procesal.
2. Se concluye que varios factores procedimentales emergen como puntos críticos en la eficiencia del sistema judicial. Durante la investigación, se identificaron etapas como la presentación de pruebas, la programación de audiencias y la resolución de incidentes procesales como momentos donde las demoras son más frecuentes.
3. Se han identificado jurisdicciones que han logrado mejorar la celeridad en los procesos de alimentos mediante la especialización del personal judicial en derecho de familia, la implementación de sistemas eficientes de gestión de casos y la adopción de tecnologías

judiciales avanzadas como herramientas clave. Además, se observó que las políticas institucionales que promueven la transparencia, la eficiencia y la capacitación continua del personal judicial son fundamentales para reducir las demoras y mejorar la satisfacción de los usuarios del sistema judicial.

4. La investigación ha permitido identificar varias áreas clave donde pueden implementarse mejoras significativas. Se han analizado factores como la estructura organizativa del sistema judicial, la especialización del personal judicial en derecho de familia, el uso de tecnologías judiciales y las políticas institucionales orientadas a la eficiencia procesal. A partir de estos análisis, se han formulado recomendaciones concretas para fortalecer la capacitación del personal judicial, optimizar los procedimientos de gestión de casos mediante la implementación de sistemas electrónicos avanzados y promover la adopción de políticas que prevengan dilaciones innecesarias.

V. REFERENCIAS

- Aranibar & Villacorta, (2018). *Análisis de los procesos de alimentos de la corte Superior de Justicia Sede Central, Arequipa 2018*. pdf
- Astudillo & Calderón. (2021). *Sistema de Fijación de pensiones Alimenticias en el Código orgánico de niñez y adolescencia ¿Interés superior del menor o un derecho mercantilizado?*.<https://dspace.ucacue.edu.ec/bitstream/ucacue/12153/1/TESIS%20FINAL%20CALDERO%20GUAMAN%20DANIELA%20ESTEFANIA%20Y%20ASTUDILLO%20GARCIA%20EVELYN%20NICOLE%201%20DE%20JULIO%202021.pdf>
- Ballesteros. 2024. *El principio de celeridad como fundamento principal en la sustanciación de los juicios de alimentos para la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes, tramitados en el Cantón Esmeraldas en el año 2022*. Revista Latinoamericana de ciencias sociales y humanidades. V (1). P.1-3264.:
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1831>
- Campos. 2022. *¿Se pueden hacer más céleres los procesos de alimentos?* Lp derecho.
<https://lpderecho.pe/pueden-hacer-celeres-procesos-alimentos-edhin-campos/>
- Celis. 2020. *Alimentos. Doctrina y jurisprudencia*. Juris. Pe.
<https://juris.pe/blog/caracteristicas-derecho-alimentario-obligacion-alimentaria/>. Párr 2-3
- Código Civil Peruano
- Espinoza & López. 2023. *El camino hacia la modernización del poder judicial a través de la digitalización y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación*. Revista Ulima. https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus_et_Praxis/article/view/6695/6728
- Fernández. 2021. *Gestión de política pública para la celeridad en los procesos de pensión de alimentos en el Poder Judicial del Perú*. Fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres.
<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/articloe/view/211/385>

Gallardo. 2023. Pensión alimenticia como interés superior del niño y su adecuada regulación.

Repositorio

USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11272/Gallardo%20Rubio%20Ebert%20Alexander.pdf?sequence=12>

García, O. (2022). *La sobre carga procesal y su efecto en el principio de celeridad en los procesos de pensión de alimentos en el juzgado de paz letrado de la banda de Shilcayo,* 2018- 2020.

<http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1873/OMAR%20ANTONIO%20GARCIA%20RAMIREZ%20-%20TSP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hagan, J. (1993). *The social dynamics of law*. University of California Press.

Mattos. 2019. La simplificación en los procesos de alimentos dentro de nuestro sistema procesal civil para lograr la efectividad rápida requerida en dicho proceso. Repositorio Usat.

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2452/1/TL_MattosCoronadoGloriaFiorella.pdf. Pág. 10

Mayuri. 2022. *El proceso de alimentos para “dummies”*. Lp derecho. <https://lpderecho.pe/el-proceso-de-alimentos-para-principiantes-dummies/>. Párr.4

Vásquez. 2021. Mecanismos para acelerar los procesos civiles. O, cuando menos, paliar su lentitud. Lp derecho. <https://lpderecho.pe/mecanismos-acelerar-procesos-civiles-paliar-lentitud/> Párr.2

Veliz. 2020. *Consecuencias de la carga procesal en los procesos de alimentos tramitados en la Corte Superior de Justicia del Santa,* 2019. UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52534/Veliz_MJB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Factores que inciden en el cumplimiento del principio de celeridad en procesos de alimentos de Chicl

AUTOR

Sandra Lizbeth Cerdan Nauca

RECUESTO DE PALABRAS

4482 Words

RECUESTO DE CARACTERES

26376 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

17 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

35.7KB

FECHA DE ENTREGA

Sep 24, 2024 2:49 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 24, 2024 2:49 PM GMT-5

● 12% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado